Naciones Unidas A/73/209

Asamblea General

Distr. general
20 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 135 del programa provisional*
Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2017

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 47/211, un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre su auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

* A/73/150.

18-12034 (S) 170818 200818

Se ruega reciclar

Cartas de envío

Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2017.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para su presentación a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Índice

		Página
I.	Ámbito y mandato	7
II.	Cuestiones generales de las Naciones Unidas	7
	A. Opiniones de auditoría	7
	B. Ejecución financiera	8
	C. Gestión del efectivo y las inversiones	11
	D. Gestión del presupuesto	14
	E. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16
	F. Gestión del riesgo de fraude	18
	G. Asociados en la ejecución	22
	H. Seguridad	26
	I. Gestión de los recursos humanos	27
	J. Gestión de operaciones dispersas por todo el mundo	31
	K. Gestión de adquisiciones y contratos	32
	L. Gestión de los viajes	35
III.	Aplicación de las recomendaciones pendientes	37
IV.	Agradecimientos	38
Anexos		
I.	Organizaciones	39
II.	Explicación de los distintos tipos de opiniones de auditoría	40

Abreviaciones

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCI	Centro de Comercio Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MRITP	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
TPIY	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2017

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 47/211, invitó a la Junta de Auditores a que presentara una recapitulación de las principales deficiencias de la gestión de programas y financiera y de los casos de utilización inapropiada o fraudulenta de recursos, así como de las medidas adoptadas por las entidades competentes. Las constataciones y conclusiones que figuran en el presente informe guardan relación con las principales deficiencias y los temas comunes señalados por la Junta en los informes sobre 19 entidades presentados a la Asamblea General (véase el anexo I). La Junta preparó otros informes dirigidos al Consejo de Seguridad y otros órganos rectores, cuyos detalles no se incluyen en el presente informe.

En este informe se resumen las principales cuestiones, entre ellas las relativas a la ejecución, señaladas en los informes sobre cada una de las entidades de las Naciones Unidas que se han presentado a la Asamblea General. La mayoría de los asuntos que se tratan en el presente informe son de carácter transversal y se refieren a cuestiones que se auditan de manera predeterminada con arreglo a los riesgos de auditoría establecidos y las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

I. Ámbito y mandato

1. El presente informe contiene las constataciones y conclusiones que figuran en los informes presentados por la Junta a la Asamblea General en 2017 sobre 19 entidades[1], incluidas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz[2] (véase el anexo I). La Junta ha seguido brindando información sobre cuestiones transversales, de conformidad con lo solicitado por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 27 de enero de 2014 y, una vez más, el 19 de febrero de 2015, y en el entendimiento de que la Comisión sigue considerando útil que se presente esa información (véase A/70/380).

2. En consecuencia, la Junta ha seguido informando sobre asuntos temáticos, las principales tendencias y las cuestiones transversales en sus informes sobre cada entidad, y en el presente informe sucinto formula observaciones sobre la ejecución financiera, la gestión del efectivo y las inversiones, la gestión del presupuesto, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la sensibilización sobre el fraude y su prevención, los asociados en la ejecución, la seguridad, la gestión de los recursos humanos, la gestión de las adquisiciones y los contratos y la gestión de los viajes.

II. Cuestiones generales de las Naciones Unidas

A. Opiniones de auditoría

3. La Junta de Auditores auditó los estados financieros y examinó las operaciones de 19 organizaciones (véase el anexo I), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946.

4. Se emitieron opiniones de auditoría sin reservas respecto de las 19 entidades (en el anexo II figura una explicación de las diferentes opiniones de auditoría). En el caso del TPIY, se emitió una opinión sin reservas con una cuestión de interés.

5. Por segundo año consecutivo, el TPIY recibe una opinión con una cuestión de interés. El objetivo es señalar el hecho de que dejó de funcionar el 31 de diciembre de 2017 tras concluir su mandato. El TPIY terminó de fusionar el resto de sus actividades con el MRITP el 1 de enero de 2018.

6. La Junta ha publicado informes resumidos que contienen sus opiniones de auditoría, así como informes detallados que incluyen las constataciones y recomendaciones de cada auditoría explicadas de forma minuciosa.

7. La Junta observó que siguió mejorando la aplicación de las IPSAS en la preparación de los estados financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las deficiencias concretas se destacaron en los respectivos informes de auditoría de cada entidad.

[1] Se ha omitido el TPIY del análisis en algunos casos, ya que se ha fusionado con el MRITP.

[2] A fin de ayudar más a la Asamblea General en su función de gobernanza, la Junta incluye las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el presente informe con miras a ofrecer un panorama más completo. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ciclo financiero anual que termina el 30 de junio; por consiguiente, las cifras relacionadas con esas operaciones abarcan hasta esa fecha, a menos que se indique otra cosa.

B. Ejecución financiera

8. En el cuadro 1 se presenta una comparación de los resultados netos de la ejecución financiera de las 18 entidades auditadas al cierre de 2016 y 2017. Al analizar los estados financieros de las 18 entidades auditadas[3], la Junta observó que 13 de ellas[4] cerraron el ejercicio con superávit, mientras que las otras 5[5] registraron déficits. Dos de esas cinco entidades (ONU-Hábitat y el MRITP) habían registrado superávits en el ejercicio económico anterior. La Junta observó que algunos de los factores principales que contribuyeron a los déficits fueron el aumento de los salarios, sueldos y prestaciones de los empleados (OOPS y MRITP), los gastos de personal (FNUDC), la disminución de las cuotas (MRITP) y la disminución de las contribuciones voluntarias (ONU-Hábitat).

9. De las 13 entidades que cerraron el ejercicio económico con superávit, 8[6] habían registrado déficits en 2016. Los superávits se debieron a factores como el aumento de las contribuciones voluntarias (Naciones Unidas (Vol. I), UNICEF, CCI, UNFPA y ACNUR), la disminución de la partida de otros gastos de funcionamiento (operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz) y la disminución de la partida de sueldos, subsidios y otras prestaciones del personal (TPIY). La Junta observó que 11 entidades[7] habían mejorado su posición de superávit o déficit, mientras que las otras 7 entidades habían empeorado a ese respecto. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios. En ese contexto, debe tenerse en cuenta que las entidades de las Naciones Unidas son entidades sin fines de lucro y que esos aumentos o disminuciones no son la única indicación de su desempeño general.

Cuadro 1
Comparación del superávit/déficit de las entidades
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	*Superávit o déficit*		*Diferencia*	*Mejora/ empeoramiento*
	2017	*2016*		
Naciones Unidas (Vol. I)	292 362	(11 487)	303 849	Mejora
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	11.583	(150 683)	162.266	Mejora
CCI	38.915	(24 406)	63.321	Mejora
FNUDC	(4 861)	(10 317)	5.456	Mejora
PNUD	141.649	443.047	(301 398)	Empeoramiento
PNUMA	93.680	183.434	(89 754)	Empeoramiento
UNFPA	185.680	(72 065)	257.745	Mejora
ONU-Hábitat	(28 674)	40.170	(68 844)	Empeoramiento

[3] No se incluye la CCPPNU, ya que sigue la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad en lo que respecta al marco de presentación de informes y a las IPSAS en lo relativo a los tratamientos contables.

[4] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, PNUD, PNUMA, UNFPA, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNODC, UNOPS, ONU-Mujeres y TPIY.

[5] FNUDC, ONU-Hábitat, OOPS, UNU y MRITP.

[6] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, UNFPA, UNICEF, UNITAR, ONU-Mujeres y TPIY.

[7] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, FNUDC, UNFPA, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNU, ONU-Mujeres y TPIY.

Entidad	Superávit o déficit 2017	Superávit o déficit 2016	Diferencia	Mejora/ empeoramiento
UNICEF	788.593	(199 864)	988.457	Mejora
UNITAR	4.626	(172)	4.798	Mejora
ACNUR	377.454	126.885	250.569	Mejora
UNODC	83.382	105.109	(21 727)	Empeoramiento
UNOPS	28.966	31.280	(2 314)	Empeoramiento
OOPS	(71 552)	(42 076)	(29 476)	Empeoramiento
UNU	(1 000)	(23 806)	22.806	Mejora
ONU-Mujeres	39.635	(5 472)	45.107	Mejora
TPIY	20.500	(10 096)	30.596	Mejora
MRITP	(8 255)	7.940	(16 195)	Empeoramiento

Fuente: Estados financieros de las entidades.

10. En el cuadro 2 se muestran los cambios en el activo neto ocurridos en los ejercicios de 2016 y 2017. La Junta observó que el activo neto del MRITP fue negativo en 2017, mientras que había sido positivo en 2016, debido al aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En cambio, el activo neto del CCI fue negativo en 2016 y pasó a ser positivo en 2017 debido a la firma de acuerdos de contribuciones voluntarias.

11. Además, el activo neto de siete entidades[8] disminuyó con respecto al ejercicio anterior. Algunas de las razones de las disminuciones fueron el aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, en particular el correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (Naciones Unidas (Vol. I), PNUD y MRITP), y el aumento de las cuentas por pagar (OOPS). El activo neto de las 11 entidades restantes[9] aumentó en comparación con el ejercicio anterior. Los aumentos se debieron a razones como el incremento de las inversiones (PNUMA y TPIY), el aumento de las contribuciones por recibir (ACNUR y TPIY) y un mayor superávit (CCI y UNICEF). En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios.

Cuadro 2
Comparación del activo neto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Activo neto 2017	Activo neto 2016	Diferencia	Mejora/ empeoramiento
Naciones Unidas (Vol. I)	2 143 238	2 380 432	(237 194)	Empeoramiento
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	789 006	744 376	44 630	Mejora
CCI	7 337	(33 895)	41 232	Mejora
FNUDC	89 746	96 814	(7 068)	Empeoramiento
PNUD	4 641 601	4 689 394	(47 793)	Empeoramiento

[8] Naciones Unidas (Vol. I), FNUDC, PNUD, UNU, ONU-Hábitat, OOPS y MRITP.
[9] Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, PNUMA, UNFPA, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNODC, UNOPS, ONU-Mujeres y TPIY.

Entidad	Activo neto 2017	Activo neto 2016	Diferencia	Mejora/ empeoramiento
PNUMA	1 460 384	1 414 225	46 159	Mejora
UNFPA	841 511	711 430	130 081	Mejora
ONU-Hábitat	315 940	349 901	(33 961)	Empeoramiento
UNICEF	6 593 772	6 093 168	500 604	Mejora
UNITAR	25 623	21 316	4 307	Mejora
ACNUR	1 986 850	1 630 099	356 751	Mejora
UNODC	598 384	516 999	81 385	Mejora
UNOPS	158 640	131 586	25 740	Mejora
OOPS	41 847	142 627	(100 780)	Empeoramiento
UNU	420 775	423 391	(2 616)	Empeoramiento
ONU-Mujeres	382 883	347 671	35 212	Mejora
TPIY	31 028	19 749	11 279	Mejora
MRITP	(7 387)	15 561	(22 948)	Empeoramiento

Fuente: Estados financieros de las entidades.

Coeficientes

12. El análisis de los coeficientes es un análisis cuantitativo de la información proporcionada en los estados financieros. En los informes de la Junta sobre las entidades se examinaron principalmente cuatro coeficientes, a saber, el coeficiente del activo total (relación entre el total del activo y el total del pasivo), el coeficiente de liquidez general (relación entre el activo corriente y el pasivo corriente), el coeficiente de liquidez inmediata (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo más las cuentas por cobrar y el pasivo corriente) y el coeficiente de caja (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo y el pasivo corriente). Un valor elevado de la relación entre el total del activo y el total del pasivo es un buen indicador de solvencia o sostenibilidad financiera. Un coeficiente de liquidez general elevado indica que la entidad tiene capacidad para liquidar su pasivo a corto plazo. El coeficiente de liquidez inmediata es más cauto que el coeficiente de liquidez general, ya que no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez más inmediata de una entidad que informa de la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente. Un valor más alto significa que la entidad cuenta con suficientes recursos para sufragar el pasivo correspondiente.

13. El análisis de los coeficientes permite evaluar la sostenibilidad financiera y la liquidez de las entidades de las Naciones Unidas (véase el cuadro 3). En general, se considera que un coeficiente de 1:1 es un buen indicador de sostenibilidad financiera o liquidez.

14. Salvo el MRITP, todas las entidades[10] tenían más activos que pasivos, lo que indicaba su buena solvencia. El CCI disponía de 0,94 dólares en activos para liquidar cada dólar de pasivo. Como la mayor parte de su pasivo es a largo plazo (obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados), su solvencia no se ve amenazada de manera inmediata.

[10] No se incluyó la CCPPNU en el análisis debido a que sus operaciones tienen un carácter distinto. Se ha excluido al TPIY del análisis, ya que se ha fusionado con el MRITP.

15. Aparte de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el CCI y la UNOPS, todas las entidades tienen coeficientes de caja superiores a 1, lo que demuestra una liquidez muy alta. La liquidez de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el CCI y la UNOPS es suficiente, ya que sus coeficientes de liquidez inmediata son superiores a 1.

16. En general, la situación financiera de todas las entidades siguió siendo sólida. Los coeficientes de solvencia y de liquidez eran holgadamente elevados en la mayoría de las entidades y, en el caso de aquellas en las que se aproximaban a 1:1 o eran inferiores, su solvencia y liquidez no se veían amenazadas de manera inmediata.

Cuadro 3
Análisis de los coeficientes al 31 de diciembre de 2017

	Relación entre el activo y el pasivo: total del activo/total del pasivo		*Coeficiente de liquidez general: activo corriente/pasivo corriente*		*Coeficiente de liquidez inmediata: (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente*		*Coeficiente de caja: (efectivo + inversiones a corto plazo)/ pasivo corriente*	
Entidad	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*
Naciones Unidas (Vol. I)	1,35	1,44	3,88	3,41	3,51	3,11	2,42	2,28
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1,19	1,17	1,22	1,17	1,06	1,04	0,66	0,6
CCI	1,05	0,76	1,64	1,94	1,57	1,86	0,85	1,3
FNUDC	7,17	9,81	17,72	27,01	17,52	26,63	14,83	20,44
PNUD	2,76	3,11	3,77	4,48	3,62	4,28	3,44	4,12
PNUMA	4,63	5,21	5,41	5,17	4,08	3,69	2,66	2,35
UNFPA[a]	2,57	2,64	4,30	5,72	3,85	5,19	2,78	3,97
ONU-Hábitat	3,20	4,71	3,60	6,49	3,28	5,76	1,71	2,76
UNICEF	2,96	3,38	4,58	5,13	3,55	3,96	2,56	2,78
UNITAR	3,23	2,95	22,68	15,02	20,04	12,41	12,22	8,10
ACNUR	2,99	2,73	9,77	8,10	8,30	6,88	4,28	4,03
UNODC	2,73	2,72	4,18	4,05	4,07	3,86	2,92	2,64
UNOPS	1,09	1,09	1,02	0,35	1,01	0,35	0,95	0,29
OOPS	1,04	1,17	2,27	2,94	1,46	1,91	1,34	1,76
UNU	7,29	6,05	5,98	3,74	5,93	3,67	4,69	2,31
ONU-Mujeres	4,07	4,17	6,17	7,95	4,99	6,78	4,04	6,55
MRITP	0,94	1,17	7,88	7,46	7,69	7,38	5,19	1,59

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

[a] En el UNFPA, la disminución del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja es consecuencia de la decisión de invertir más fondos del seguro médico después de la separación del servicio en inversiones a largo plazo.

C. Gestión del efectivo y las inversiones

17. Las Naciones Unidas y varios de sus fondos y programas administran importantes cantidades de efectivo e inversiones. En algunos casos, las administraciones han establecido funciones de tesorería especializadas para atender sus diversas necesidades y algunas también prestan servicios de administración del efectivo a otras organizaciones. Existen dos cuentas mancomunadas en las que

participan las entidades del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la cuenta mancomunada administrada por la Tesorería de las Naciones Unidas y una cuenta mancomunada de inversiones gestionada por el PNUD.

18. La Tesorería de las Naciones Unidas mantiene una cuenta mancomunada para invertir los fondos mancomunados de las entidades participantes. Al 31 de diciembre de 2017, nueve entidades[11] incluidas en el presente informe participaban en la cuenta mancomunada administrada por la Tesorería de las Naciones Unidas, que gestionaba activos por un valor total de 8.090 millones de dólares en su cuenta mancomunada de inversiones.

19. Asimismo, cinco[12] de las entidades examinadas en el presente informe tienen efectivo e inversiones en la cuenta mancomunada administrada por el PNUD. El PNUD gestionaba un total de 5.670 millones de dólares en inversiones para su propio programa y, en virtud de acuerdos de servicios, para otras entidades de las Naciones Unidas.

20. Cuatro entidades (UNICEF, ACNUR, UNOPS y OOPS) no participaban en ninguna cuenta mancomunada de efectivo ni de inversiones. La CCPPNU no se incluye en este análisis, ya que gestiona efectivo e inversiones por valor de 64.540 millones de dólares a través de su División de Gestión de las Inversiones y no mancomuna recursos con ninguna otra entidad.

21. A medida que aumentan los saldos de caja y crece el número de cuentas, transacciones y divisas de pago, aumenta también la necesidad de una administración profesional del efectivo y las inversiones para poder gestionar correctamente los riesgos y los rendimientos. Además, es indispensable que las Naciones Unidas y sus fondos y programas adopten, en su gestión de los fondos públicos, una estrategia para salvaguardar los recursos y garantizar que siempre haya efectivo para sustentar las operaciones y que se mantenga el nivel óptimo de inversiones necesarias para apoyar la ejecución de sus actividades. La gestión mancomunada del efectivo y las inversiones es el modelo más conveniente para asegurar su eficacia. De esa manera se reduce el costo de las transacciones y se prestan servicios especializados de gestión de inversiones a las entidades participantes. En el cuadro 4 se muestra la situación del efectivo y los equivalentes de efectivo e inversiones en las 18 entidades[13] al 31 de diciembre de 2017.

Cuadro 4
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2017
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	*Efectivo y equivalentes de efectivo*	*Inversiones*		*¿Qué entidad administra los fondos mancomunados?*
		Corto plazo	*Largo plazo*	
Naciones Unidas (Vol. I)	272 239	2 140 326	722 162	Tesorería de las Naciones Unidas
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	280 876	1 337 665	422 502	Tesorería de las Naciones Unidas
CCI	4 303	38 245	12 004	Tesorería de las Naciones Unidas
FNUDC	3 867	38 795	52 788	PNUD
PNUD	1 045 936	2 935 317	2 730 394	PNUD
PNUMA	54 916	488 973	153 481	Tesorería de las Naciones Unidas

[11] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, PNUMA, ONU-Hábitat, TPIY, MRITP, UNODC y UNU.
[12] FNUDC, PNUD, UNFPA, UNITAR y ONU-Mujeres.
[13] Se excluye la CCPPNU.

Entidad	*Efectivo y equivalentes de efectivo*	*Inversiones*		*¿Qué entidad administra los fondos mancomunados?*
		Corto plazo	*Largo plazo*	
UNFPA	184 391	228 973	547 154	PNUD
ONU-Hábitat	16 904	149 645	46 970	Tesorería de las Naciones Unidas
UNICEF	883 578	3 716 240	501 088	No ha mancomunado recursos
UNITAR	4 324	13 062	–	PNUD
ACNUR	945 635	170 000	–	No ha mancomunado recursos
UNODC	53 995	433 904	136 195	Tesorería de las Naciones Unidas
UNOPS	436 118	1 235 261	201 217	No ha mancomunado recursos
OOPS	271 423[a]	–	–	No ha mancomunado recursos
UNU	27 493	21 848	368 380	Tesorería de las Naciones Unidas
ONU-Mujeres	71 176	104 163	228 327	PNUD
TPIY	5 846	52 060	16 341	Tesorería de las Naciones Unidas
MRITP	5 561	49 507	15 540	Tesorería de las Naciones Unidas

Fuente: Estados financieros de las entidades.

[a] El OOPS considera que el importe de 263,1 millones de dólares (depósitos bancarios) es una inversión a corto plazo clasificada como efectivo y equivalentes de efectivo.

22. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en lo que respecta a la gestión del efectivo y las inversiones.

23. Hay 458 fondos en la cuenta mancomunada principal mantenida por la Secretaría de las Naciones Unidas. Esos fondos están asignados a las entidades participantes. Según los detalles de la correspondencia entre fondos y entidades facilitados por la Secretaría de las Naciones Unidas, 45 fondos estaban sin asignar y solo 13 de ellos tenían saldos al 31 de diciembre de 2017, que ascendían a casi 61 millones de dólares. La Junta observó que uno de esos fondos, denominado “64PFN”, tenía un saldo de 10,72 millones de dólares correspondiente a la CCPPNU. Durante la auditoria de la CCPPNU, se informó a la Junta de que la Caja nunca había tenido la intención de participar en la cuenta mancomunada de la Secretaría de las Naciones Unidas y de que en ningún momento convino en invertir sus activos en el marco de la cuenta mancomunada de la Secretaría de las Naciones Unidas. La administración de las Naciones Unidas informó a la Junta de que el fondo 64PFN pertenecía a la CCPPNU y de que se codificó en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en enero de 2006 a raíz de la decisión de la CCPPNU de migrar sus operaciones administrativas a IMIS. La administración informó a la Junta de que, en su carta a la CCPPNU, se indicaba claramente que la Caja tenía que consolidar los saldos de ese fondo con los del sistema de la CCPPNU a efectos de la preparación de sus estados financieros. La Junta observó que, si bien las Naciones Unidas habían informado a la Caja de la metodología de tratamiento del fondo, la Caja no manifestó su acuerdo o desacuerdo al respecto. Por lo tanto, ni las Naciones Unidas ni la CCPPNU han reivindicado ser propietarias del fondo 64PFN. La Junta opina que esta situación demuestra que la falta de un acuerdo oficial con las entidades sobre su participación en la cuenta mancomunada ha redundado en ambigüedades acerca de las funciones y responsabilidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y las entidades participantes.

24. Desde el 1 de enero de 2016, la UNOPS asumió las funciones de gestión de las inversiones que desempeñaba anteriormente el PNUD, y concertó un acuerdo a largo plazo el 18 de diciembre de 2015 para nombrar a un Administrador de Inversiones encargado de gestionar sus inversiones. La UNOPS también concertó un acuerdo a

largo plazo (acuerdo general de servicios de custodia) para designar a un custodio encargado del efectivo y los valores. Se constituyó un Comité de Inversiones, nombrado por el Director Ejecutivo, para orientar y supervisar las actividades de inversión. La Junta observó que la UNOPS no había establecido los conjuntos de registros y cuentas que tenía que mantener el Administrador de Inversiones, conforme a lo dispuesto en el acuerdo. La Junta también observó que la UNOPS no había inspeccionado ni auditado los registros y cuentas mantenidos por el Administrador de Inversiones, según lo previsto en el acuerdo. La Junta leyó detenidamente los informes mensuales del custodio, que contenían una relación de las inversiones, un resumen del valor de mercado y rendimiento por clase y por nivel de activos de la cartera, y observó que, aparte del estado de cuentas presentado por el custodio, en el acuerdo no se preveía nada que permitiera que la UNOPS examinara, inspeccionara, verificara y auditara periódicamente el valor de los activos que mantenía el custodio.

D. Gestión del presupuesto

Presupuestación basada en los resultados

25. En toda organización, el presupuesto es un instrumento clave para decidir cómo se asignarán recursos para cumplir los objetivos estratégicos. Los presupuestos deben recoger las prioridades y aspiraciones de una organización y transmitir la opinión de la administración sobre los recursos que se necesitan para cumplirlas.

26. El Secretario General, en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950/Add.6), propuso que él y los Estados Miembros entablaran un diálogo con el objetivo de que el presupuesto por programas de las Naciones Unidas pasara de basarse en la contabilización de productos a ser un sistema de rendición de cuentas basada en los resultados. El Secretario General definió la presupuestación basada en los resultados como la “metodología y el formato para elaborar presupuestos centrados en los productos y los resultados, empleando criterios establecidos por los Estados Miembros”.

27. Por consiguiente, la presupuestación basada en los resultados es un instrumento importante para velar por que las Naciones Unidas y sus fondos y programas trabajen para obtener resultados y productos. La Junta observó que, con excepción de la UNU, todas las demás entidades[14] habían adoptado la presupuestación basada en los resultados (véase el cuadro 5). La UNU aplica sus propias directrices de gestión de proyectos, que utilizan conceptos similares a los de la presupuestación basada en los resultados; se definen indicadores detallados sobre la calidad y el desempeño y se supervisan los resultados durante todo el ciclo de ejecución del proyecto.

Cuadro 5
Situación del presupuesto en distintas entidades

Entidad	*Número de presupuestos de la entidad*	*¿Tiene la entidad un marco de presupuestación basada en los resultados?*
Naciones Unidas (Vol. I)	1	Sí
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	18	Sí
CCI	1	Sí

[14] No se incluye el TPIY en el análisis.

Entidad	*Número de presupuestos de la entidad*	*¿Tiene la entidad un marco de presupuestación basada en los resultados?*
FNUDC	1	Sí
PNUD	1	Sí
PNUMA	5	Sí
UNFPA	1	Sí
ONU-Hábitat	2	Sí
UNICEF	6	Sí
UNITAR	1	Sí
ACNUR	1	Sí
CCPPNU	2	Sí
UNODC	2	Sí
UNOPS	1	Sí
OOPS	1	Sí
UNU	1	No
ONU-Mujeres	2	Sí
MRITP	1	Sí

Fuente: Información proporcionada por las entidades.

28. La Junta observó que 7 entidades[15] tenían varios presupuestos para diferentes fines. Todas las entidades tenían un presupuesto directamente relacionado con los estados de comparación de los importes presupuestados y reales que figuran en los estados financieros.

29. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión del presupuesto.

30. De conformidad con los párrafos 15 y 16 de la norma 24 de las IPSAS, la explicación de las diferencias significativas entre los importes reales y los importes del presupuesto ayudará a los usuarios a comprender las razones de las diferencias significativas respecto del presupuesto aprobado por el que la entidad tiene la obligación de rendir cuentas públicamente. La Junta observó que había diferencias significativas (de entre el 5% y el 20%) entre los importes reales y el presupuesto final en varios segmentos del presupuesto del UNICEF de los que no se habían ofrecido explicaciones en los estados financieros.

31. De conformidad con el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las consignaciones seguirán disponibles durante 12 meses, a contar de la fecha de cierre del ejercicio presupuestario para el cual fueron aprobadas, según sea necesario para saldar compromisos respecto de bienes suministrados y servicios prestados durante el ejercicio presupuestario y para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente del ejercicio presupuestario. El saldo de las consignaciones deberá ser anulado. En cuanto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que se habían incluido compromisos

[15] Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, PNUMA, ONU-Hábitat, UNICEF, CCPPNU, UNODC y ONU-Mujeres.

pendientes de un valor de 135,9 millones de dólares en los gastos reales anuales reflejados en el estado financiero V de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2017. El análisis de algunos compromisos pendientes de un importe de 56,55 millones de dólares puso de manifiesto que se habían registrado compromisos pendientes de 24,23 millones de dólares en relación con bienes y servicios que no se entregaron o prestaron en el ejercicio de 2017. La Junta observó que la imputación de esos compromisos pendientes al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017 no era conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

E. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

32. Las prestaciones después de la separación del servicio son las pagaderas después de completarse el período de empleo, pero no incluyen los pagos en concepto de rescisión del nombramiento; Las prestaciones después de la separación del servicio comprenden los planes de pensión, la atención médica después de la separación del servicio (seguro médico después de la separación del servicio), las primas de repatriación y otras sumas fijas pagaderas después de terminado el período de empleo. Las prestaciones de jubilación se pagan a través de la CCPPNU.

33. En el cuadro 6 se presenta la situación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (excluidas las relacionadas con la jubilación) en las entidades.

Cuadro 6
Situación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en las entidades
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados[a]			*Total del pasivo*		*Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, como porcentaje del total del pasivo*		*¿Tiene la entidad arreglos de financiación para el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados?*
Entidad	*2017*	*2016*	*Aumento/ disminución*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	
Naciones Unidas (Vol. I)	5 170 187	4 450 164	Aumento	6 177 373	5 397 462	83,70	82,45	No
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1 839 194	1 759 119	Aumento	4 213 119	4 563 248	43,65	38,55	No
CCI	91 332	90 316	Aumento	159 840	138 923	57,14	65,01	Sí
FNUDC	14 202	10 304	Aumento	14 544	10 986	97,65	93,79	Sí
PNUD	1 616 790	1 336 452	Aumento	2 630 506	2 245 888	61,46	59,51	Sí
PNUMA	206 049	146 077	Aumento	402 794	336 294	51,15	43,44	No
UNFPA	415 803	329 240	Aumento	534 719	434 917	77,76	75,70	Sí
ONU-Hábitat	48 601	41 551	Aumento	143 711	94 412	33,82	44,01	No
UNICEF	1 638 022	1 236 273	Aumento	3 358 924	2 560 193	48,77	48,29	Sí
UNITAR	10 260	9 004	Aumento	11 501	10 931	89,21	82,37	Sí
ACNUR	818 364	746 195	Aumento	1 000 171	939 706	81,82	79,41	Sí
CCPPNU	94 363	76 736	Aumento	411 292	237 643	22,94	32,29	Sí
UNODC	120 657	110 523	Aumento	346 016	301 044	34,87	36,71	Sí
UNOPS	105 746	97 720	Aumento	1 837 834	1 505 185	5,76	6,49	Sí
OOPS	815 122	745 860	Aumento	944 137	830 262	86,34	89,83	No
UNU	16 935	14 317	Aumento	66 862	83 869	25,33	17,07	Sí

Entidad	Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados[a]			Total del pasivo		Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, como porcentaje del total del pasivo		¿Tiene la entidad arreglos de financiación para el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados?
	2017	2016	Aumento/ disminución	2017	2016	2017	2016	
ONU-Mujeres	92 850	78 751	Aumento	124 810	109 818	74,39	71,71	Sí
TPIY[b]	38 973	41 116	Disminución	85 106	79 053	49,71	52,01	No
MRITP[b]	95 169	61 803	Aumento	122 712	89 547	77,55	69,02	No

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

[a] No incluye el pasivo en concepto de pensiones.
[b] No incluye el pasivo en concepto de pensiones de los magistrados.

34. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó durante el ejercicio en todas las entidades (excepto en el TPIY) y fue el elemento del pasivo más importante en la mayoría de ellas. En 17 entidades, esas obligaciones ascendían a más de una cuarta parte (25%) del total del pasivo, y en 11 de ellas[16] representaban más de la mitad del total del pasivo. En el FNUDC representaban del 97,65% del total del pasivo y en las Naciones Unidas (Vol. I), el UNFPA, el UNITAR, el OOPS, el ACNUR y el MRITP, más del 75% del total del pasivo.

35. La Junta observó que siete entidades[17] no tenían arreglos de financiación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. Como señaló la Junta en su resumen sucinto anterior, es importante que las entidades tengan un plan de financiación de estas obligaciones.

36. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en la gestión del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

37. Con respecto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta señaló en un informe anterior (A/70/5 (Vol. I)) que los acuerdos existentes con muchos proveedores de servicios en relación con el seguro médico no se habían examinado desde hacía muchos años y que la OSSI también había determinado que los acuerdos con los proveedores de servicios no estaban actualizados, algunos de ellos desde el año 2000. La Junta observó que no se había producido ningún cambio significativo desde que formuló sus observaciones anteriores, ya que los acuerdos con algunos administradores externos importantes no se habían actualizado desde hacía varios años. La Junta también observó que los documentos vinculantes vigentes entre las Naciones Unidas y los administradores externos no eran uniformes ni estaban estandarizados. Se informó a la Junta de que la administración estaba revisando la documentación actual relativa a los administradores externos con el objetivo de actualizar y estandarizar los acuerdos. La administración también informó a la Junta de que se estaban estandarizando las garantías de ejecución para asegurar que todos los administradores externos fueran evaluados con los mismos criterios, y que se preveía concluir esa labor en 2019.

38. La Junta también observó que las Naciones Unidas no tenían una garantía independiente acerca de la exactitud de las reclamaciones pagadas ni de si los administradores externos cumplían las obligaciones contractuales, ya que el último

[16] Naciones Unidas (Vol. I), FNUDC, CCI, PNUD, PNUMA, UNFPA, UNITAR, ACNUR, OOPS, ONU-Mujeres y MRITP.
[17] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, PNUMA, ONU-Hábitat, OOPS, TPIY y MRITP.

examen minucioso de su desempeño se había realizado en 2009. La Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por los agentes de la administración y confirmar que estos cumplían las obligaciones contractuales.

39. En lo que constituye una iniciativa encomiable, en 2014 la UNU empezó a reservar el 2% de los sueldos brutos más el ajuste por lugar de destino para financiar las prestaciones después de la separación del servicio y, al 31 de diciembre de 2017, había acumulado un importe de 0,8 millones de dólares. Sin embargo, había una suma de 15,4 millones que seguía no financiada. La Junta opina que la UNU debería seguir la política establecida por la Contralora para las entidades de la Secretaría e incrementar los fondos que se reservan para financiar el seguro médico después del servicio. En dicha política se establece la imputación a la nómina mensual de todos los puestos financiados con contribuciones voluntarias de una suma equivalente al 3% del total del sueldo bruto más el ajuste por lugar de destino. Dicha medida forma parte de un proceso escalonado cuya finalidad es llegar a reservar el 9%, según lo considere necesario la Contralora al objeto de financiar el pasivo. Además, la Junta observó que los fondos se mantenían en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas, pero que probablemente se podría obtener un mayor rendimiento invirtiendo esas reservas a largo plazo. Por lo tanto, la UNU debería participar en los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre Servicios Comunes de Tesorería a fin de colaborar en lo relativo a la inversión de fondos destinados a sufragar el pasivo en concepto del seguro médico después de la separación del servicio.

F. Gestión del riesgo de fraude

40. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas reciben contribuciones de los países miembros y donaciones de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Para demostrar que actúan de buena fe al utilizar el dinero que han recibido, las Naciones Unidas y sus fondos y programas deben ser más responsables y mantener una cultura de buena gobernanza y transparencia y de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

41. Las Naciones Unidas están expuestas a una amplia variedad de riesgos de fraude, tanto internos como externos. El fraude y la corrupción pueden ser intentos oportunistas de ciertas personas que, si no se enfrentan, pueden resultar en pérdidas considerables. Si los autores reciben una pena leve o insignificante, se corre el riesgo de crear una cultura en la que parezca que los autores de hechos ilícitos actúan con impunidad.

42. La Junta reunió información de 18 entidades[18] y analizó la manera en que estas se habían preparado para luchar contra al fraude. Solamente 11 de las 18 entidades habían llevado a cabo evaluaciones del riesgo de fraude. ONU-Mujeres ha elaborado un plan institucional para llevar a cabo evaluaciones del riesgo de fraude para toda la organización y ha puesto en marcha evaluaciones del riesgo de fraude para determinadas funciones de la sede y oficinas sobre el terreno. Por otro lado, para prevenir o detectar el fraude, una entidad debe desarrollar su capacidad. La formación es el principal instrumento de desarrollo de la capacidad. La Junta examinó la situación de la capacitación relacionada con la sensibilización sobre el fraude y observó que todas las entidades tenían programas al respecto y que, a excepción del MRITP, todas habían impartido capacitación sobre ese tema a su personal. Cuando se les preguntó qué porcentaje del personal había recibido capacitación, pudieron proporcionar datos 11 entidades, a saber, el CCI, el FNUDC, el PNUD, el PNUMA,

[18] A excepción del TPIY.

ONU-Hábitat, el UNICEF, el UNITAR, el ACNUR, la CCPPNU, la UNODC y la UNOPS. La situación de los mecanismos de vigilancia y prevención del fraude se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7
Mecanismos de vigilancia y prevención del fraude

Entidad	*¿Ha realizado la entidad una evaluación del riesgo de fraude?*	*¿Tiene la entidad un programa de sensibilización sobre el fraude?*	*¿Qué porcentaje del personal ha recibido capacitación sobre el tema?*
Naciones Unidas (Vol. I)	Sí	Sí	No se proporcionaron datos
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	Sí	Sí	No se proporcionaron datos
CCI	Sí	Sí	94
FNUDC	Sí	Sí	81
PNUD	Sí	Sí	100
PNUMA	No	Sí	1
UNFPA	Sí	Sí	Datos no disponibles
ONU-Hábitat	Sí	Sí	90
UNICEF	Sí	Sí	64
UNITAR	No	Sí	68
ACNUR	Sí	Sí	33
CCPPNU	Sí	Sí	93,2 (correspondiente al Fondo; en la División de Gestión de las Inversiones no se impartió capacitación)
UNODC	No	Sí	9
UNOPS	Sí	Sí	24
OOPS	No	Sí	Datos no disponibles
UNU	No	Sí	Datos no disponibles
ONU-Mujeres	Parcialmente	Sí	Datos no disponibles
MRITP	No	Sí	89

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

43. La Junta también reunió información sobre los mecanismos de investigación existentes en las diferentes entidades de las Naciones Unidas y observó que tenían capacidad de investigación nueve entidades[19]. La UNODC informó de que su capacidad interna de investigación era limitada. Once entidades encargaban a la OSSI la investigación del fraude y la auditoría interna. La situación de los mecanismos de investigación figura en el cuadro 8.

[19] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, FNUDC, PNUD, UNFPA, UNICEF, ACNUR, OOPS y UNOPS.

Cuadro 8
Mecanismos de investigación

Entidad	*¿Tiene la entidad capacidad de investigación?*	*Organismo utilizado para desempeñar las funciones de investigación*	*Organismo responsable de la función de auditoría interna*
Naciones Unidas (Vol. I)	Sí	OSSI	OSSI
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	Sí	OSSI	OSSI
CCI	No	OSSI	OSSI
FNUDC	Sí	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
PNUD	Sí	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
PNUMA	No	OSSI	OSSI
UNFPA	Sí	Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA	Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA
ONU-Hábitat	No	OSSI	OSSI
UNICEF	Sí	Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF	Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF
UNITAR	No	OSSI	OSSI
ACNUR	Sí	Oficina del Inspector General del ACNUR	OSSI
CCPPNU	No	OSSI	OSSI
UNODC	Capacidad limitada	OSSI	OSSI
UNOPS	Sí	Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS	Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS
OOPS	Sí	División de Investigaciones del OOPS	Departamento de Servicios de Supervisión Interna del OOPS
UNU	No	OSSI	OSSI
ONU-Mujeres	No	OSSI	ONU-Mujeres está estableciendo una dependencia de auditoría interna propia, que ya ha sido aprobada por la Junta Ejecutiva, y desde enero de 2018 las auditorías de ese tipo son llevadas a cabo internamente por consultores mientras no se contrata a personal de auditoría
MRITP	No	OSSI	OSSI

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

44. La Junta observó que, en el caso de las entidades de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I y otras entidades de la Secretaría, el Secretario General Adjunto de Gestión había publicado el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (ST/IC/2016/25) en septiembre de 2016, con el objetivo de ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honestidad dentro de las Naciones Unidas ofreciendo información y orientación sobre cómo actúa la Secretaría para prevenir, detectar y desalentar los casos de fraude y corrupción, responder a ellos e informar al respecto. En su informe A/71/669, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, si bien acogió con satisfacción la publicación por las Naciones Unidas del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, solicitó la opinión de la Junta sobre el documento correspondiente y su aplicación. La Junta examinó la implementación de este Marco en las entidades de la Secretaría como tema transversal.

45. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en el ámbito de la sensibilización sobre el fraude y su prevención.

46. En cuanto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que la Secretaría no había elaborado una estrategia ni un plan de acción para poner en práctica el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Por consiguiente, no existían indicadores del desempeño o mecanismos para evaluar y supervisar la aplicación del Marco. Se informó a la Junta de que se definiría una estrategia para luchar contra el fraude y la corrupción, así como un plan de acción detallado, en el contexto de la aplicación de los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, con la orientación estratégica del Comité de Gestión. Se señaló además que se prepararía y aplicaría un manual sobre la base de los resultados de la evaluación del riesgo de fraude en toda la Secretaría que incorporaría indicadores del desempeño y mecanismos de supervisión.

47. La Junta también observó los siguientes problemas en la implementación del Marco en algunas de las divisiones y oficinas de cuya auditoría se informa en el volumen I:

a) De acuerdo con el Marco, se preveía que todos los miembros del personal realizaran la capacitación en línea de lucha contra el fraude cuando estuviera disponible. La Junta observó que, en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, solo 37 (el 4%) de los 866 funcionarios disponibles habían realizado la capacitación;

b) En la División de Adquisiciones, si bien la Junta observó que se habían utilizado diversos medios para comunicar sus expectativas de un alto nivel de ética e integridad, consideró que no estaban adoptando medidas proactivas para alentar al personal de adquisiciones a realizar la capacitación obligatoria de lucha contra el fraude. Además, aparte de una sesión esporádica de capacitación celebrada durante la conferencia anual de Oficiales Jefes de Adquisiciones, no existía ninguna capacitación específica e independiente de lucha contra el fraude relacionada con la función de adquisiciones.

48. El PNUMA debía aplicar el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción publicado por la Secretaría de las Naciones Unidas en 2016, pero no había adoptado medidas adecuadas para informar sobre el Marco a su personal. Al mes de mayo de 2018, solo habían hecho el curso obligatorio 12 (1%) de los 1.278 funcionarios del PNUMA que debían hacerlo. El PNUMA tenía previsto llevar a cabo actividades de divulgación en 2018, pero no se habían asignado recursos con ese fin.

49. La UNU todavía no había aplicado en su totalidad el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Tampoco había asignado a los administradores de los distintos niveles jerárquicos funciones o responsabilidades específicas para prevenir y gestionar los casos de fraude y corrupción, ni había definido e incluido los riesgos de fraude y corrupción en su registro de riesgos.

50. ONU-Hábitat no disponía de datos suficientes sobre los funcionarios que habían hecho el curso obligatorio. Además, el marco de gestión de los riesgos institucionales que se había elaborado no incluía el riesgo de fraude como uno de los riesgos institucionales.

51. La Junta observó que algunas de las operaciones del ACNUR en los países trabajaban en entornos que las hacían vulnerables al fraude y la corrupción. En razón de su mandato y de la naturaleza de sus actividades, el ACNUR no podía evitar operar en ellos. La Junta observó además que el ACNUR contaba con un marco estratégico para la prevención del fraude y la corrupción que respondía a esta cuestión y se complementaba con políticas y orientación explicativa adicionales. La Junta observó también que el ACNUR había informado de 38 casos confirmados de fraude económico en 2017. La Junta considera que esta cifra es una indicación de que los mecanismos internos del ACNUR para la detección del fraude y la corrupción están funcionando adecuadamente. No obstante, la Junta observó también que las actividades de prevención del fraude y la corrupción realizadas por las operaciones del ACNUR en los países presentaban diferentes grados de madurez.

52. Si bien ONU-Mujeres había elaborado un plan institucional para llevar a cabo evaluaciones del riesgo de fraude para toda la organización, la Junta observó que, en el momento de realizar la auditoría, no se habían hecho evaluaciones del riesgo de fraude ni existían planes individuales de evaluación del riesgo de fraude para ninguna de las seis oficinas sobre el terreno visitadas. Además, las oficinas sobre el terreno no habían hecho evaluaciones del riesgo de fraude, como exigían las directrices sobre la gestión de los riesgos institucionales. No obstante, ONU-Mujeres había diseñado un plan escalonado para realizar las evaluaciones de riesgo de fraude con arreglo al cual las funciones de la sede llevarían a cabo evaluaciones individuales del riesgo de fraude en 2018 y las oficinas en los países lo harían en 2019. Aunque ONU-Mujeres había incluido el riesgo de fraude en su registro de riesgos institucionales, ello se complementaría con las evaluaciones del riesgo de fraude previstas para cada dependencia de riesgos y se suplementaría con la capacitación obligatoria de lucha contra el fraude que se preveía comenzar a impartir en 2018.

53. En 2015, el UNFPA estableció un proceso de gestión de los riesgos institucionales para garantizar que se mantuviera una estrategia amplia y eficaz de gestión de los riesgos institucionales a fin de que el proceso fuera fructífero y de crear en el UNFPA una cultura de gestión de los riesgos específica, armonizada y sostenible. Sin embargo, al concluir el período examinado, el UNFPA todavía no había formalizado la política de gestión de los riesgos institucionales, por lo que las oficinas en los países utilizaban notas orientativas y material didáctico elaborados por la sede para armonizar los riesgos detectados y la respuesta a ellos con las prácticas establecidas de gestión de los riesgos institucionales. La Junta llegó a la conclusión de que esos documentos no contenían suficientes detalles ni directrices, por ejemplo, sobre los criterios para clasificar el riesgo como bajo, medio o alto durante su evaluación.

G. Asociados en la ejecución

54. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas tienen que cumplir un mandato amplio. Tienen que trabajar en distintas partes del mundo y prestar servicios y asistencia continuamente. Para las Naciones Unidas y sus fondos y programas no resulta económico ni eficiente desplegar a su personal para llevar a cabo todas las actividades. Por tal razón, aceptan la ayuda de asociados para ejecutar su mandato. Un asociado en la ejecución es una entidad que se encarga de velar por el uso adecuado de los recursos que le proporciona el organismo pertinente, ejecutar y gestionar el programa previsto conforme a lo establecido en el plan de trabajo y rendir

cuentas por su ejecución. Un asociado en la ejecución puede ser un organismo gubernamental o no gubernamental o incluso un organismo de las Naciones Unidas que se ocupe de realizar la actividad.

55. La Junta ha examinado la relación entre los asociados en la ejecución y las Naciones Unidas, sus fondos y organismos (véase el cuadro 9). Es preciso que las entidades de las Naciones Unidas seleccionen, supervisen y evalúen de manera eficaz a los asociados en la ejecución para que puedan cumplir su mandato de manera efectiva a través de ellos.

Cuadro 9
Asociados en la ejecución

Entidad	*Montos transferidos a los asociados en la ejecución como porcentaje del gasto total*	*¿Tiene la entidad una política o un marco definidos para la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución?*	*¿Tiene la entidad un marco de garantía basado en los riesgos para supervisar la labor de los asociados en la ejecución?*	*¿Tiene la entidad instrumentos definidos de evaluación para supervisar la labor de los asociados en la ejecución?*
Naciones Unidas (Vol. I)	16	Sí	Sí	Sí
CCI	3	No	No	No
FNUDC	16	Sí	Sí	Sí
PNUD	45	Sí	Sí	Sí
PNUMA	50	Sí	Sí	Sí
UNFPA	37	Sí	Sí	Sí
ONU-Hábitat	14	Sí	Sí	Sí
UNICEF	35	Sí	Sí	Sí
UNITAR	21	Sí	Sí	Sí
ACNUR	39	Sí	Sí	Sí
UNODC	7	Sí	Sí	Sí
UNOPS	15	Sí	Sí	No
ONU-Mujeres	19	Sí	Sí	Sí

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

56. La Junta observó que utilizaban asociados para ejecutar su mandato 13 entidades[20], que transferían montos considerables a sus asociados para que llevaran a cabo las actividades. Los montos transferidos iban del 3% (CCI) al 50% (PNUMA) de su gasto.

57. La Junta observó también que todas las entidades examinadas, excepto el CCI, tenían una política o un marco definidos para transferir fondos a sus asociados y un marco de garantía basado en los riesgos para supervisar la labor de aquellos. Además, todas las entidades examinadas, salvo el CCI y la UNOPS, tenían instrumentos definidos de evaluación para supervisar la labor de los asociados.

[20] Naciones Unidas (Vol. I), CCI, FNUDC, PNUD, PNUMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNODC, ONU-Mujeres y UNOPS.

58. La Junta también examinó los tipos de asociados utilizados por las distintas entidades para ejecutar las actividades. En el cuadro 10 se detallan los tipos de asociados en la ejecución que utilizan las entidades de las Naciones Unidas. La Junta observó que, a excepción del FNUDC, que solo usaba organizaciones gubernamentales como asociados, las demás entidades utilizaban entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Cuadro 10
Diferentes tipos de asociados en la ejecución

Entidad	*Número total de asociados en la ejecución*	*Entidades del sistema de las Naciones Unidas que actúan como asociados en la ejecución (en porcentaje)*	*Organizaciones gubernamentales que actúan como asociados en la ejecución (en porcentaje)*	*Organizaciones no gubernamentales que actúan como asociados en la ejecución (en porcentaje)*
Naciones Unidas (Vol. I)	919	9	5	86
CCI	10	10	20	70
FNUDC	11	0	100	0
PNUD	942	5	88	7
PNUMA	969	8	46	46
UNFPA	1 387	2	45	53
ONU-Hábitat	153	6	26	68
UNICEF	9 566	0	58	42
UNITAR	78	3	74	23
ACNUR	1 035	2	17	81
UNODC	102	9	3	88
UNOPS	2 204	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles
ONU-Mujeres	781	3	6	91

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

59. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en la gestión de los asociados en la ejecución.

60. Los fondos mancomunados de países concretos son instrumentos de financiación humanitaria de donantes múltiples. En 2017 había 18 fondos de este tipo en 18 países afectados por crisis humanitarias. Los fondos mancomunados son administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a nivel nacional, bajo la dirección del Coordinador de Asuntos Humanitarios, que es el funcionario de las Naciones Unidas encargado de dirigir y coordinar la asistencia humanitaria en un país que está sufriendo una emergencia. De conformidad con el párrafo 108 del manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos, los fondos deben desembolsarse en el plazo de 10 días hábiles tras la firma del acuerdo de subvención por todas las partes. A partir del análisis de los datos relativos a 1.271 proyectos firmados por el Oficial Ejecutivo en 2017, la Junta observó que había demoras de hasta siete meses en el desembolso de 269 proyectos (el 21%). La Junta considera que las demoras en el desembolso de los pagos a los asociados en la ejecución de proyectos pueden afectar negativamente los objetivos previstos de los proyectos.

61. En el párrafo 267 del manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos se dispone que los asociados deben presentar el informe descriptivo final y el estado financiero final en un plazo de dos meses civiles a partir del fin de la ejecución del proyecto. El gestor de los fondos y la Sección de Coordinación de la Financiación de la Sede tienen como máximo un mes civil para examinar y aprobar los estados financieros. Los proyectos deben ser auditados en un plazo de dos meses a partir de la aprobación de los estados financieros finales. La Dependencia de Financiación Humanitaria y la Sección de Coordinación de la Financiación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios examinarán y cerrarán los proyectos en un plazo de dos meses a partir de la recepción del informe de auditoría. Los asociados tienen un mes a partir de la fecha de notificación para reembolsar las sumas adeudadas. La Oficina debe recibir y acusar recibo del comprobante de pago. Al analizar los datos de los proyectos financiados con fondos mancomunados de países concretos, la Junta observó, en relación con los 1.350 proyectos concluidos en 2017, retrasos en los estados financieros finales de 364 y en los informes descriptivos finales de 377. La Junta también observó que los asociados en la ejecución debían reembolsar 27,54 millones de dólares correspondientes a 558 proyectos que habían recibido asignaciones en 2015, 2016 y 2017. Incluso tras excluir los proyectos en los que los reembolsos pendientes eran inferiores a 75 dólares, de conformidad con la decisión del Jefe de Finanzas, y los proyectos cuya fecha de fin era posterior al 31 de diciembre de 2017, la Junta observó que los reembolsos pendientes ascendían a 23,31 millones de dólares correspondientes a 417 proyectos.

62. El informe de ejecución combinado es un informe oficial obligatorio donde se registran los gastos del proyecto y los fondos utilizados en él. En el PNUD, la Junta observó que, en los trimestres primero y segundo, se habían producido demoras en la firma y la carga en el sistema de planificación institucional de la certificación de los informes de ejecución combinados de 68 de los 87 proyectos examinados. La Junta también observó que los informes de ejecución combinados del tercer trimestre correspondientes a 86 proyectos, que se debían haber enviado a los asociados en la ejecución a más tardar el 15 de octubre de 2017, todavía no se habían elaborado ni enviado a los asociados al 10 de noviembre de 2017. Esto contraviene las políticas y procedimientos de operaciones y programas sobre los informes de ejecución combinados, según los cuales los informes de ejecución combinados certificados y la solicitud complementaria, que se enviará cuando no se haya recibido respuesta del asociado en la ejecución, se deben cargar en la biblioteca de informes de ejecución combinados a más tardar 45 días naturales después de la finalización del trimestre correspondiente.

63. En las oficinas de ONU-Hábitat en la República Árabe Siria y la República Democrática Popular Lao el desembolso de fondos a los asociados en la ejecución se retrasó por períodos de entre 3 y 45 días tras la recepción de la solicitud de pago, lo que contraviene la política relativa a los asociados en la ejecución y el acuerdo de cooperación conexo.

64. En el CCI se utilizó el enfoque CUBED (evaluación de diligencia debida institucional para el diseño de programas) para evaluar y seleccionar a los asociados en la ejecución. El enfoque CUBED utiliza un cuestionario para determinar seis atributos (comprometido, capaz, conectado, con recursos suficientes, pertinente y reconocido) y otorga una puntuación ponderada. La Junta observó que en el informe CUBED del CCI de mayo de 2017 se incluyó solo a 6 de los 14 asociados en la ejecución que participaban en el proyecto de Gambia, y no se evaluó de ningún modo a los otros 8.

65. Al examinar 30 informes de evaluación de asociados en la ejecución en tres oficinas del UNFPA en los países, la Junta constató que las microevaluaciones de 28 de los asociados habían finalizado sin que se documentara la labor realizada para

fundamentar las conclusiones. Además, en algunas oficinas en los países no se habían realizado las microevaluaciones de seis asociados en la ejecución que tenían planes de trabajo firmados. Asimismo, no se halló documentación sobre la forma en que se seleccionaban las muestras de transacciones para realizar verificaciones esporádicas ni se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de microevaluaciones anteriores.

66. En su informe anterior sobre ONU-Mujeres (A/72/5/Add.12), la Junta expresó preocupación por las deficiencias que existían en la selección de los asociados en la ejecución. La Junta reconoce que ONU-Mujeres ha reforzado el proceso de selección de asociados gracias a la revisión de su manual de programas y operaciones, llevada a cabo en agosto de 2017. No obstante, la Junta siguió observando casos similares en cinco de las seis oficinas sobre el terreno visitadas durante la presente auditoría. La Junta constató que las oficinas sobre el terreno habían contratado a un total de 29 asociados en la ejecución sin hacer una preselección comparativa a fin de elegir a los tres mejores candidatos para hacer una evaluación plena, conforme a lo dispuesto en el anexo B del manual de programas y operaciones[21]. Además, los informes de evaluación de los asociados en la ejecución de las seis oficinas sobre el terreno no incluyeron la puntuación global del riesgo de los asociados evaluados. La Junta considera que la evaluación parcial aumenta el riesgo de contratar a asociados con una capacidad inadecuada para cumplir el mandato de ONU-Mujeres.

H. Seguridad

67. Las Naciones Unidas tienen más de 4.500 locales en más de 122 países, y el número de funcionarios y empleados de otro tipo que trabajan en el sistema de las Naciones Unidas para lograr su misión supera los 180.000. A comienzos de la década de 1990, las condiciones de seguridad en que trabajaban las Naciones Unidas cambiaron y se volvieron más peligrosas. Desde entonces ha aumentado el número de muertes y lesiones del personal debidas a actos malintencionados. El mandato de las Naciones Unidas también ha evolucionado, lo que ha conllevado el despliegue de un gran número de miembros del personal de las Naciones Unidas, principalmente de organismos humanitarios, en misiones potencialmente peligrosas.

68. Al mismo tiempo se han ido estableciendo misiones de mantenimiento de la paz en zonas de conflicto o en situaciones de riesgo elevado, y ha aumentado el número de miembros del personal humanitario que trabajan junto con las unidades militares de mantenimiento de la paz en misiones multidimensionales integradas. En consecuencia, la esfera de la seguridad ha adquirido una gran importancia.

69. La Junta examinó la seguridad en las entidades de la Secretaría como tema transversal. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta al respecto.

70. En cuanto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que el Servicio de Políticas y Cumplimiento[22] no mantenía un registro del cumplimiento de las políticas para cada país o lugar de destino con el que supervisar el grado de aplicación de las políticas del sistema de gestión de la seguridad. No hay ninguna plataforma (ya sea un portal web o una aplicación basada en la TIC u otra tecnología) para supervisar el cumplimiento de las políticas en tiempo real y difundir información al respecto a los

[21] Requiere una preselección detallada de los posibles asociados a fin de encontrar al menos tres candidatos finalistas para evaluar su capacidad.

[22] El Servicio de Políticas y Cumplimiento es la secretaría de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, y se encarga de examinar las diversas políticas, manuales y directrices, así como de supervisar y evaluar la aplicación y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y directrices de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

interesados. La Junta también observó deficiencias en la descripción de las amenazas y en la aplicación de las medidas de seguridad en el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad[23]. Las deficiencias en el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad tienen un efecto directo en la aplicación oportuna de las medidas de seguridad que constituyen la base de la seguridad del personal y los programas de las Naciones Unidas.

71. De conformidad con el marco de rendición de cuentas, el Secretario General Adjunto de Seguridad ha alentado a las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad a aplicar mecanismos de autoevaluación interna para vigilar el cumplimiento de las políticas y hacer frente a los casos de incumplimiento en sus organizaciones. Sin embargo, la Junta observó que el Departamento de Seguridad no había reunido datos sobre el número de esas evaluaciones internas ni había publicado directrices o modelos para llevar a cabo esas evaluaciones. La Junta observó que, si bien en el boletín del Secretario General sobre la confidencialidad, la clasificación y el manejo de la información (ST/SGB/2007/6) se hacía referencia de manera general a la clasificación y el manejo de la información, no se había suscrito ningún acuerdo específico de confidencialidad con los analistas y no se les había impuesto ninguna restricción al uso de los medios sociales.

72. La Junta analizó la guía de evacuación de emergencia y el procedimiento de evacuación del edificio de la sede de la UNU (Tokio), el plan de continuidad de las operaciones de la UNU y el plan de respuesta de emergencia de la UNU y detectó las siguientes deficiencias: a) aunque estaba previsto aplicar el plan de respuesta de emergencia de la UNU, todavía no se había probado, si bien la Junta observó que se había actualizado en enero de 2018; y b) el plan de continuidad de las operaciones de la UNU llevaba años siendo provisional y no incluía un plan de recuperación en casos de desastre, como exigían las normas del sector. La Junta considera que, sin plan de respuesta de emergencia ni plan de continuidad de las operaciones, la UNU no dispone de instrucciones para mantener las funciones esenciales durante un incidente crítico o seguir operando en caso de que se produzca una interrupción por una emergencia o un desastre. La UNU realiza un simulacro de evacuación del edificio y una sesión de capacitación sobre equipos de seguridad cada año en su sede. Estos simulacros y sesiones son voluntarios y siempre se anuncian con antelación al personal. La Junta señaló que solo la capacitación obligatoria, combinada con simulacros sorpresa de asistencia obligatoria, podía preparar plenamente al personal de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia.

I. Gestión de los recursos humanos

73. Los recursos humanos son el activo más importante de una organización del tipo de las entidades de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el marco de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019, solicitó a la Junta que realizara una auditoría de los resultados sobre el uso de consultores en toda la Secretaría.

74. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto al uso de consultores.

75. La Junta observó que Inspira, la plataforma institucional de gestión de talentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, se introdujo en 2010 para administrar una

[23] La gestión de los riesgos para la seguridad es un proceso analítico del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con el que se evalúa el contexto operacional de las Naciones Unidas para determinar su nivel de riesgo respecto de las amenazas que pueden afectar al personal, los bienes, las instalaciones y las operaciones de las Naciones Unidas y sobre la base del cual se adoptan decisiones de gestión de la seguridad.

serie de funcionalidades, entre ellas, un sistema para la selección de consultores y contratistas particulares. La Junta llegó a la conclusión de que la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) utilizaban Inspira para la selección de consultores y Umoja para otros procesos, como la expedición de contratos y la realización de pagos en línea a los consultores. No obstante, en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el proceso de selección de consultores se gestionaba fuera de Internet, Umoja se utilizaba para la expedición de contratos y la realización de pagos y Unite Docs se utilizaba para mantener copias digitales de los documentos. Se informó a la Junta de que en la Sede de las Naciones Unidas todavía no se habían implantado las funciones de Inspira relacionadas con los consultores. En la base de datos de candidatos mantenida en Inspira en la CEPA y la CEPAL, la Junta observó que los nombres de algunas personas aparecían repetidos. Además, no se disponía de ningún historial de las asignaciones para las que se había considerado y contratado a un consultor específico, y, en cuanto a las vacantes no anunciadas, no pudieron determinarse el número total de candidatos calificados disponibles ni los criterios según los cuales las divisiones encargadas de la contratación habían elegido a los candidatos preseleccionados. Inspira no permite una visualización completa de las contrataciones de consultores en toda la Secretaría a menos que el usuario sea asignado a todas las vacantes. Por ejemplo, en el caso de un contrato, uno de los candidatos preseleccionados no pudo ser considerado para su selección porque ya estaba trabajando para la OSSI.

76. Del mismo modo, en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Junta no halló listas de candidatos mantenidas de forma centralizada que pudieran consultarse con facilidad desde todas las divisiones o con fines de auditoría, ni procedimientos documentados con claridad para ampliar constantemente la lista de posibles consultores. Debido a problemas de acceso, el Departamento no podía consultar una lista compuesta por un gran número de posibles consultores, a la que sí acceden en el sistema en línea Inspira otras entidades de las Naciones Unidas, como la CEPA y la CEPAL.

77. En una instrucción administrativa del UNICEF se establece que la decisión de optar por procesos de selección con un solo proveedor deberá documentarse adecuadamente en una nota de archivo y deberá contar con la correspondiente aprobación de la jefatura de la oficina o la dirección de la división con la autoridad delegada. Del total de 6.660 contratos celebrados en todo el mundo durante 2017 para la contratación de consultores, 432 se adjudicaron utilizando el método de selección con un solo proveedor. La Junta detectó casos en los que a) la nota de archivo almacenada en el sistema VISION (el sistema de planificación de los recursos institucionales del UNICEF) tenía solo la recomendación de la selección, pero no contaba con la aprobación de la dirección de la división; y b) la nota de archivo no incluía la designación de la autoridad firmante ni la fecha de la firma y, por lo tanto, la Junta no pudo determinar si estaba aprobada por la dirección de la división.

78. En la misma instrucción administrativa del UNICEF se prevé la recontratación de exfuncionarios o funcionarios jubilados, que estará sujeta a la aprobación previa por escrito de la Dirección de la División de Recursos Humanos. La Junta observó que en 390 casos (de un total de 719), aunque los consultores correspondían a la categoría de exfuncionarios o funcionarios jubilados, el UNICEF no había registrado la autorización de la División de Recursos Humanos.

79. En virtud de las directrices del CCI sobre contratación y administración de consultores (2017), el directivo contratante deberá seleccionar y evaluar por lo menos a tres candidatos cualificados de la lista de consultores preseleccionados del CCI que mantiene la División de Recursos Humanos. Si en la lista solo hubiera un candidato cualificado que el directivo contratante deseara contratar, este deberá proporcionar

una justificación por escrito de la selección. El directivo contratante podrá anunciar asignaciones en cualquier plataforma electrónica mantenida por el CCI, en el sitio web del CCI o mediante publicación externa, con el fin de ampliar el grupo de candidatos. En el momento de la auditoría, el CCI tenía 6.890 candidatos en su lista de consultores preseleccionados. La Junta observó que el CCI había concedido 71 contratos (el 42% de los casos verificados por muestreo) con una única oferta. Los directivos contratantes no habían anunciado la asignación para ampliar el grupo de candidatos. Al considerar solo a un candidato en el 42% de los contratos de consultoría, el CCI renunció a un proceso de selección competitivo para la contratación de consultores.

80. La Junta detectó tres casos de consultores cuyos contratos no cumplían las normas y reglamentos de la UNU. Además, no se registraron las transacciones en su totalidad de forma inteligible y con los justificantes oportunos. Por ejemplo, dos contratos de funcionarios jubilados no cumplían la instrucción administrativa sobre consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4), ya que los funcionarios jubilados recibían prestaciones de la CCPPNU y fueron contratados por más de seis meses por año civil.

81. Asimismo, la Junta observó que el Instituto de la UNU para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad utilizaba el sistema de planificación de los recursos institucionales Atlas para la gestión financiera. Para controlar los pagos relacionados con acuerdos de servicios de personal y contratos de consultores y contratistas particulares, el Instituto utiliza una hoja de cálculo en la que figuran las órdenes permanentes mensuales. Disponer de un sistema electrónico para gestionar los expedientes administrativos garantizaría la transparencia de la documentación de esos procesos y limitaría el riesgo de errores y la posibilidad de alterar las órdenes.

82. Los gastos del ACNUR en consultores particulares son bastante reducidos frente a sus gastos totales en recursos humanos. De conformidad con su política, el ACNUR emplea con contratos temporales a consultores particulares que poseen conocimientos o aptitudes especiales que no son fáciles de encontrar en el ACNUR y para los que no existe una necesidad permanente. La Junta detectó varios casos en que el ACNUR había incumplido su política en lo que respecta a disposiciones relativas a la contratación, la selección, el seguimiento y la evaluación de consultores particulares, así como en el proceso de pago. Por ejemplo, la Junta observó que en varios casos el ACNUR había contratado consultores para que desempeñaran funciones cotidianas ordinarias de funcionarios o funciones de representación o supervisión, aunque esas prácticas no estaban permitidas en virtud de la política. Además, la Junta observó que había margen para perfeccionar la política. Entre los aspectos de la política y los procedimientos operativos estándar que podían, respectivamente, mejorarse y complementarse estaban el proceso de selección y contratación, la normalización de los procedimientos de determinación de los honorarios de los consultores y la documentación de las negociaciones correspondientes, la separación horizontal de funciones cuando se aprueben exenciones (por ejemplo, en relación con la preselección de candidatos o la superación de los límites) y el sistema de archivo.

83. El UNFPA puso en marcha la nueva herramienta de seguimiento de consultores el 1 de febrero de 2017. Es un sistema en línea que permite hacer un seguimiento del uso de consultores particulares en todo el UNFPA y sirve de repositorio de datos y documentos. El sistema registra información sobre los consultores en una base de datos centralizada para que sea más fácil recuperarla, con lo cual el UNFPA tiene un panorama más completo del uso de consultores y puede disponer con rapidez de información sobre cualquier cuestión que surja. No obstante, en noviembre de 2017, en total 54 de las 155 oficinas en los países del UNFPA (35%) no estaban usando la herramienta de forma eficaz y sistemática. Por ejemplo, en algunas oficinas en los países los detalles de 13 consultores particulares no se habían cargado ni creado en la

herramienta y los expedientes de 39 de los 52 consultores particulares contratados (75%) se cargaron en la herramienta con un retraso de entre cinco días y ocho meses, lo cual contraviene la política y los procedimientos de contratación de consultores particulares del UNFPA.

84. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión de los recursos humanos distintos de los relativos al uso de consultores.

85. El CCI aplicó un programa de rescisión del contrato por acuerdo mutuo y el 17 de noviembre de 2016 invitó a todos los funcionarios a que expresaran su interés por correo electrónico, afirmando que todas las solicitudes serían examinadas de forma individual cuando convergieran los intereses de la organización y los del funcionario. El CCI rescindió el nombramiento de cuatro funcionarios en virtud del programa el 31 de diciembre de 2017, citando que ello redundaba en beneficio de la buena administración con arreglo al apartado vi) de la cláusula 9.3 a) del Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, en que se indican las razones por las que se puede rescindir el nombramiento de un funcionario con nombramiento temporal, de plazo fijo o continuo. La Junta opina que una organización debería considerar las ventajas y desventajas de retener al personal y los efectos de la separación del cargo en su administración. Sin embargo, en el presente caso, el CCI ofreció el programa a todos los funcionarios que ocupaban puestos con cargo al presupuesto ordinario y, en el marco del programa, no evaluó de qué manera la rescisión del nombramiento de los funcionarios podía beneficiar a la organización. En el momento de la auditoría se examinó el sistema de gestión electrónica de la actuación profesional y se constató que todos los funcionarios cuyos nombramientos habían sido rescindidos cumplían las expectativas de la organización.

86. En cuanto al PNUD, al examinar 47 contratos de servicios en tres oficinas en los países (Malawi, Paraguay y Sudáfrica), la Junta observó que se habían producido demoras en la evaluación de los contratos de servicios. Las evaluaciones de 15 (32%) de esos contratos de servicios se realizaron entre uno y 26 días antes de que vencieran los contratos, las de siete (15%) se efectuaron después del vencimiento y las de 12 (26%) no se llevaron a cabo. Esta práctica no es conforme a las políticas y procedimientos de programas y operaciones relativos a la gestión de los recursos humanos, en particular los contratos de servicios, según los cuales la evaluación de los titulares de contratos de servicios debe realizarse, preferiblemente, un mes antes del vencimiento de los contratos. La administración explicó que, en algunos casos, las evaluaciones se hicieron a tiempo, pero la firma se retrasó por diversos factores, como la ausencia de los oficiales de los asociados en la ejecución respectivos y la supervisión deficiente de la calidad y la puntualidad de las evaluaciones.

87. En el TPIY están pendientes seis causas relacionadas con cuestiones disciplinarias, controversias y recursos contra decisiones de la Dependencia de Cuestiones Disciplinarias y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Respecto a dos de ellas se ha hecho una provisión de 420.000 dólares. Eso es importante, dado que el TPIY ya ha finalizado sus operaciones y en la actualidad está fusionado con el MRITP.

88. Según el párrafo 22 de la directriz del OOPS sobre personal de zona PD/A/23, de 1 de abril de 2012, el incremento anual forma parte de la política en materia de remuneración del Organismo y se podrá conceder un incremento dentro de la categoría correspondiente a un escalón en la escala de sueldos a aquellos funcionarios en cuya evaluación general de la actuación profesional se indique que cumplen plenamente las expectativas o las superan. Sin embargo, al examinar la evaluación de la actuación profesional del personal y los incrementos periódicos de sueldo, la Junta halló casos de incumplimiento de la política. En la política de selección del personal de zona del OOPS se dispone que el proceso de contratación debe completarse en un

plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de un anuncio de vacante y hasta la fecha en que se adopte una decisión sobre la selección. En una oficina sobre el terreno hubo demoras de entre 106 y 223 días en la contratación para llenar 10 de 22 puestos vacantes de personal de zona y en otra hubo retrasos de entre 15 y 197 días en la contratación para llenar 43 de 54 puestos vacantes de personal de zona.

89. En el párrafo 2.1 del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad del personal con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2014/3, de 19 de junio de 2014) se establecen las medidas que la Organización tiene la firme determinación de adoptar, con los recursos disponibles o los recursos adicionales que apruebe para tal fin la Asamblea General. Al examinar la proactividad del UNFPA respecto a la aplicación del boletín del Secretario General, la Junta observó que el UNFPA no había establecido ninguna política sobre el personal con discapacidad ni designado a nadie que coordinara todo lo relacionado con esas personas. La Junta considera que una política sobre el personal con discapacidad alentaría a los funcionarios actuales y potenciales del UNFPA y demostraría que es un lugar de trabajo no discriminatorio e inclusivo.

90. Según el párrafo 19 del informe del Secretario General (A/71/344), se deben realizar ajustes razonables para eliminar las barreras en el lugar de trabajo, a fin de que los funcionarios con discapacidad puedan desempeñar eficazmente sus funciones oficiales. Sin embargo, durante su evaluación de las medidas proactivas de ONU-Mujeres para cumplir esa política, la Junta observó que ONU-Mujeres no tenía una política específica sobre cuestiones relativas al personal con discapacidad. ONU-Mujeres informó a la Junta de que prefería ultimar un plan de acción o directriz en lugar de una política, ya que servirá de instrumento práctico para hacer directamente los cambios necesarios.

J. Gestión de operaciones dispersas por todo el mundo

91. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas han seguido evolucionando como organizaciones descentralizadas y, por lo tanto, todavía se enfrentan a problemas de supervisión, rendición de cuentas y gobernanza en relación con las operaciones dispersas por todo el mundo. En su resumen sucinto anterior, la Junta señaló los problemas que experimentaban distintas entidades para gestionar las operaciones dispersas por todo el mundo. Si bien las entidades han avanzado en esa esfera, durante la auditoría la Junta siguió observando que era necesario mejorar los marcos de control para gestionar los riesgos en distintas zonas de operaciones, según se indica a continuación.

92. En cuanto al UNICEF, la Junta observó que los datos para las cuestiones de vigilancia estratégica correspondientes a todo el período del plan estratégico para 2014–2017 solo estaban disponibles para 157 de los 190 países en los que el UNICEF ofrecía apoyo a actividades en el marco del programa de agua, saneamiento e higiene. Por lo tanto, no había datos completos para todos los países donde operaba el UNICEF. Igualmente, faltaba información relativa a muchas cuestiones de vigilancia estratégica para los 157 países. Eso hace imposible el análisis comparativo de los resultados logrados mediante el programa.

93. En el párrafo 7 de las políticas y procedimientos de operaciones y programas relativos a los exámenes anuales de los programas se exige que se haga un examen sistemático de los programas del PNUD para los países en el marco del proceso de examen anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo[24].

[24] En Sudáfrica, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se denomina “Marco Estratégico de Cooperación”.

Sin embargo, la Junta observó que tres de las seis oficinas en los países que visitó no cumplían esa disposición. Por ejemplo, en la oficina en el Paraguay aún no se había elaborado el plan de seguimiento y evaluación del Marco relativo al ciclo de programación 2015–2019, no se realizaban exámenes periódicos y los exámenes anuales del Marco de 2015 y 2016 no se llevaron a cabo. En la oficina en Sudáfrica no se hicieron los exámenes anuales del Marco ni del documento del programa para el país entre 2013 y 2015, mientras que en la oficina en Egipto la evaluación de mitad de período, que se tenía que haber realizado en 2014, no se había llevado a cabo al mes de noviembre de 2017. La Junta considera que el seguimiento y la evaluación del Marco y el documento del programa para el país son fundamentales para que el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados puedan tomar decisiones oportunas en función de los resultados de las evaluaciones, lo que mejorará consecuentemente el desempeño durante todo el ciclo de programación.

94. En cuanto al ACNUR, durante las visitas sobre el terreno, la Junta observó que las operaciones en los países no habían documentado ni puesto en marcha en su totalidad un plan formal de recuperación en casos de desastre para la infraestructura de TIC. El personal de TIC era consciente de las medidas necesarias para la recuperación tras un fallo o un deterioro de la infraestructura. Por ejemplo, dicho personal señaló que había aplicado las directrices locales para las copias de seguridad de los datos, pero no en forma escrita. La División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones había distribuido las directrices para crear copias de seguridad de los servidores de la infraestructura de las operaciones en 2016 y nuevamente en 2017. En esas directrices se describen en detalle los procedimientos de archivo *ex situ*. Las directrices no se aplicaban íntegramente en ninguna de las operaciones en los países visitadas.

K. Gestión de adquisiciones y contratos

95. Los contratos de suministro a largo plazo son importantes para cualquier organización que preste servicios o ejecute actividades. Esos contratos facilitan la reducción de costos, el incremento de la eficiencia y la comunicación con los proveedores, la fijación de precios estables, la mejora de la gestión de la cadena de suministro y el aumento constante de la calidad del producto.

96. La Junta examinó la gestión de las adquisiciones de las entidades[25] (véase el cuadro 11). Del total de adquisiciones realizadas por las distintas entidades, la proporción de los servicios y suministros adquiridos fue del 52% y el 48%, respectivamente. Todas las entidades tenían contratos de largo plazo para la adquisición de artículos corrientes. La Junta observó que cuatro entidades (las Naciones Unidas (Vol. I), las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el UNFPA y ONU-Hábitat) no habían podido proporcionar información sobre las compras realizadas a través de contratos a largo plazo. En las distintas entidades, el porcentaje de adquisiciones realizadas a través de contratos a largo plazo o contratos marco se encontraba entre el 6% (ONU-Mujeres) y el 71% (UNICEF). Curiosamente, muchas entidades no supervisaban las compras de artículos corrientes realizadas sin contratos a largo plazo.

[25] Con excepción de la CCPPNU.

Cuadro 11
Gestión de las adquisiciones
(En millones de dólares)

Entidad	*Total de adquisiciones de la entidad*	*Adquisiciones de servicios*	*Adquisiciones de productos*	*¿Tiene la entidad contratos marco o a largo plazo para artículos corrientes?*	*Adquisiciones mediante contratos marco o a largo plazo como porcentaje del total de adquisiciones*	*Compras para las que existen contratos marco o a largo plazo que no se han utilizado*
Naciones Unidas (Vol. I)	1 289	1 164	124	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1 688	648	1 040	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos
CCI	14	12	2	Sí	64	–
FNUDC	23	23	0,1	Sí	61	No se dispone de datos
PNUD	2 117	1 396	721	Sí	17	No se dispone de datos
PNUMA	21	20	1	Sí	29	–
UNFPA	318	148	170	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos
ONU-Hábitat	31	28	3	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos
UNICEF	3 460	1 118	2 342	Sí	71	–
UNITAR	3	3	0,4	Sí	43	–
ACNUR	1 240	807	433	Sí	23	No se dispone de datos
UNODC	73	52	21	Sí	11	No se dispone de datos
UNOPS	1 069	474	595	Sí	25	No se dispone de datos
OOPS	244	105	139	Sí	16	–
UNU	6	4	1	Sí	29	No se dispone de datos
ONU-Mujeres	104	92	12	Sí	6	No se dispone de datos
TPIY y MRITP	17	15	2	Sí	35	–

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

97. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión de las adquisiciones y los contratos.

98. En cuanto a las Naciones Unidas (Vol. I), la Junta observó que las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones no establecían relaciones jerárquicas ni mecanismos de supervisión. Además, la mayor parte de los documentos relativos a la delegación de autoridad no describían mecanismos de supervisión, a excepción del examen que efectuaba el comité local de contratos. El comité local de contratos solo examinó *a priori* los contratos que superaban determinados umbrales. No se había previsto el examen *a posteriori* de, por ejemplo, los casos con un valor inferior. No obstante, los casos en los que el monto del contrato superaba el umbral de la

delegación fueron examinados dos veces: una por el Comité de Contratos de la Sede y otra por el comité local de contratos. La Junta también llegó a la conclusión de que no se efectuó un examen sistemático de las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones ni se las adaptó en consecuencia. La delegación de autoridad en materia de adquisiciones más antigua había comenzado en 2008 y no se había examinado desde entonces. La Junta considera que es fundamental que cada funcionario que delega autoridad sea consciente de la manera en que se ejerce esa autoridad delegada. Por ende, es preciso definir con claridad los requisitos de presentación de informes respecto de las medidas adoptadas en virtud de una autoridad delegada y los controles que son pertinentes. Aunque Umoja quizás facilite el control, se necesitan otros informes y comprobaciones para los procesos que no quedan registrados en Umoja.

99. La Junta detectó algunas posibilidades para aumentar la eficiencia con respecto a la ubicación del almacén global del ACNUR en Copenhague. Un estudio realizado en 2014 por un tercero incluía la propuesta de que los envíos a África se excluyeran del almacén de Copenhague. Según el análisis de la propia Junta, en los años anteriores el 100% de las existencias procedió de Asia, mientras que una parte considerable de los envíos tenían como destino países del hemisferio sur, en particular de África. La Junta observó que en aquel momento los emplazamientos de Copenhague y Accra estaban siendo objeto de estudio por un tercero. La Junta también señaló una situación pasada en que la División de Emergencias, Seguridad y Suministros había enviado una serie de artículos básicos de socorro a una operación de emergencia cerca de la cual había existencias suficientes que pertenecían a una operación en un país vecino. El puente aéreo para la emergencia fue una solución bastante onerosa para transportar las existencias a esa operación de emergencia.

100. Según el manual de suministros del UNICEF, los expedidores mundiales de la entidad utilizan sistemas de seguimiento y localización basados en Internet a los que las oficinas en los países también tienen acceso. Las oficinas en los países deberían acceder a ellos periódicamente para vigilar las fechas de llegada y no incurrir en gastos ocasionados por las demoras. La Junta examinó el informe quincenal preparado por la División de Suministros del UNICEF correspondiente a enero de 2018, en el que figura el estado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2017, y observó que durante 2017 se enviaron un total de 9.081 contenedores del UNICEF con fechas previstas de llegada a más tardar el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, la Junta observó que hubo un total de 213.451 días de sobrestadía, lo que supuso un gasto aproximado de 4,82 millones de dólares. El número medio de días de sobrestadía por contenedor fue de 24. La Junta también señaló que la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico presentaba el mayor número medio de días de sobrestadía (102 días) entre las oficinas regionales del UNICEF.

101. Según el manual de suministros del UNICEF, el propósito de la gestión de contratos es garantizar que todas las partes en el contrato cumplan íntegramente sus obligaciones respectivas de la manera más eficiente y efectiva posible, logrando la mejor relación entre calidad y precio. El último paso en la fase de gestión del contrato es el cierre del contrato. La Junta observó que el período de validez de 138 contratos había finalizado entre el 31 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017 y, sin embargo, permanecían abiertos en el sistema de planificación de los recursos institucionales VISION con un saldo de 0,89 millones de dólares. Estos contratos incluían 46 cuya validez había expirado antes del 1 de enero de 2017. La Junta también observó que 26 contratos mostraban saldos negativos de 0,50 millones de dólares, sin que se hubiera registrado en el sistema ninguna razón para ello.

102. En cuanto a ONU-Hábitat, el acuerdo de arrendamiento de la oficina en Libia fue firmado por un ingeniero que no era funcionario ni tenía autoridad delegada para firmarlo.

103. Respecto al OOPS, 17 de los 21 contratos de hospitalización se habían firmado con un retraso de entre cinco y seis meses, a contar desde el 1 de enero de 2017, y dos de ellos se habían firmado después de su fecha de expiración, que era el 31 de diciembre de 2017. En ambos casos, los hospitales empezaron a prestar servicios a los refugiados sin que existiera un contrato vinculante, lo cual contraviene lo dispuesto en el manual de adquisiciones del OOPS. En dos de los 25 contratos revisados por la Junta (15 de servicios y 10 de suministros) se adjudicaron los contratos a los licitantes que habían quedado en segunda posición por razones que no estaban recogidas en los criterios de evaluación. Se produjeron demoras de entre uno y 41 meses en la entrega de los bienes en el caso de 191 de las 203 órdenes de compra examinadas por la Junta.

L. Gestión de los viajes

104. La gestión de los viajes es un elemento importante de la gestión general de toda entidad de las Naciones Unidas, habida cuenta del carácter disperso de las operaciones. La situación de la política de viajes de las diferentes entidades se muestra en el cuadro 12[26]. La Junta observó que las entidades tenían diferentes políticas de reserva anticipada, según las cuales la antelación mínima iba de siete días en la UNOPS a 21 días en el PNUD, el UNICEF y otras entidades.

105. En respuesta a la petición de la Junta de que se confirmara si se había efectuado algún análisis de la relación costo-beneficio derivada de que no se cumpliera la política de comprar los pasajes aéreos con 16 días de anticipación, la Secretaría de las Naciones Unidas indicó a la Junta que los datos de la agencia de viajes habían confirmado que, en promedio, los pasajes comprados 14 o más días antes de la fecha de inicio del viaje eran 200 dólares más económicos que los que se compraban con menos de 14 días de antelación.

106. En su informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea (A/72/7/Add.44), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto volvió a expresar su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa de compra anticipada y alentó a intensificar los esfuerzos en ese sentido.

107. El examen del cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes reveló que seis entidades[27] (las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el FNUDC, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres) no disponían de datos sobre el cumplimiento de la política de reserva anticipada. Sin datos sobre el cumplimiento, no era posible que las entidades aplicaran la política de manera efectiva. En vista de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva, era importante que todas las entidades vigilaran de forma efectiva el cumplimiento de la política de compra anticipada.

108. En su informe, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto alienta al Secretario General a que reúna datos sobre el uso de las videoconferencias y los métodos alternativos a los viajes y a que refleje esos datos en informes futuros.

109. Seis entidades[28] afirmaron que tenían en cuenta la posibilidad de utilizar videoconferencias y otros métodos alternativos para reducir al mínimo los viajes.

[26] A excepción del TPIY.

[27] La UNU no ha recomendado ningún cronograma para la compra anticipada de pasajes, por lo que tampoco disponía de datos relativos al cumplimiento del cronograma de viajes. No obstante, su política de viajes recomienda comprar los pasajes lo antes posible.

[28] Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, CCI, UNICEF, ACNUR y OOPS.

Cuando se les preguntó por las economías obtenidas mediante el uso de las videoconferencias y otros métodos alternativos, sin embargo, ninguna pudo proporcionar información sobre el monto de esas economías, lo cual pone de manifiesto la necesidad de mejorar el mecanismo de recopilación de datos. Sin datos no se puede determinar si las entidades están estudiando realmente las alternativas para evitar los viajes injustificados.

Cuadro 12
Gestión de los viajes

Entidad	*Según la política, ¿cuántos días antes del viaje debe reservarse el pasaje?*	*Porcentaje de pasajes reservados con arreglo a la política*	*¿Tiene en cuenta la entidad la posibilidad de utilizar teleconferencias, videoconferencias y otros medios para reducir al mínimo los viajes?*
Naciones Unidas (Vol. I)	16	34	Sí
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	16	No se dispone de datos	Sí
CCI	16	29	Sí
FNUDC	21	No se dispone de datos	No
PNUD	21	No se dispone de datos	No
PNUMA	16	47	No
UNFPA	21	No se dispone de datos	No
ONU-Hábitat	16	32	No
UNICEF	21	23	Sí
UNITAR	10	78	No
ACNUR	16	20	Sí
CCPPNU	16	73	No
UNODC	16	24	No
UNOPS	7	No se dispone de datos	No
OOPS	15	19	Sí
UNU	Lo antes posible	No se aplica	No
ONU-Mujeres	15	No se dispone de datos	No
MRITP	16	60	No

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

110. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión de los viajes.

111. El UNICEF informó a la Junta de que, a raíz de una mejora del sistema VISION, efectiva desde el 1 de septiembre de 2016, una función de bloqueo impide que se abran nuevas autorizaciones de viaje cuando haya tres o más abiertas en el sistema. La Junta observó que varios viajeros tenían más de tres viajes abiertos (iniciados tras el 1 de septiembre de 2016), lo cual no habría podido ocurrir si la función de bloqueo del sistema VISION para viajeros con tres o más viajes se hubiese implantado eficazmente. La Junta también detectó casos en los que viajeros con tres viajes abiertos lograban abrirse más viajes sin cerrar viajes anteriores.

112. El Estatuto y Reglamento del Personal dispone que las Naciones Unidas pagarán los gastos de viaje de los funcionarios. La sección 3 de la instrucción administrativa sobre los viajes oficiales (ST/AI/2013/3) dispone que, antes de autorizar cualquier viaje oficial, la consideración primordial debe ser si el contacto directo y cara a cara es indispensable para el cumplimiento del mandato. Además, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.3 de la instrucción administrativa y la regla 7.8 del Estatuto y Reglamento del Personal (ST/SGB/2017/1), la tramitación de todos los viajes, incluida la reserva y la compra anticipadas de los pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. En caso contrario, los directores de los programas deben proporcionar una justificación. Al examinar el informe sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada que figura en el módulo de inteligencia institucional de Umoja, la Junta observó que, en el caso de las Naciones Unidas (Vol. I), la fecha de compra de los pasajes no quedaba registrada en Umoja, sino que se tomaba la fecha en que la oficina de tramitación de viajes emitía la aprobación como indicador indirecto. Dado que, por lógica, la fecha de aprobación siempre es anterior a la fecha de compra de los pasajes, tomar la fecha de aprobación de la oficina de tramitación de viajes como indicador indirecto de la fecha de compra de los pasajes en Umoja conlleva el riesgo de que se sobreestimen los días de compra anticipada.

113. En cuanto al CCI, la Junta observó que el número de casos de incumplimiento había aumentado ligeramente en 2017, hasta alcanzar el 71% (en 2016, el porcentaje fue del 70%): de los 2.616 viajes realizados entre enero y diciembre de 2017, 1.864 no se habían tramitado como mínimo 16 días antes del viaje.

III. Aplicación de las recomendaciones pendientes

114. En cada informe de auditoría, la Junta analiza diversas cuestiones durante la auditoría y formula recomendaciones. Las recomendaciones están dirigidas a mejorar el funcionamiento de una entidad. En varias ocasiones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión han expresado su preocupación por la lentitud con que se aplican las recomendaciones de la Junta y han pedido al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que velen por la plena aplicación de las recomendaciones. La Junta examinó el estado de las recomendaciones antiguas (véase el cuadro 13) y observó con preocupación que la tasa general de aplicación de esas recomendaciones solo había aumentado ligeramente, del 45% en 2016 al 48% en 2017. Las tasas de aplicación de las distintas entidades van del 17% al 84%.

Cuadro 13
Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores de los auditores

	Número de recomendaciones de auditoría anteriores pendientes al final del ejercicio económico		*Aplicadas plenamente durante el ejercicio*		*En curso de aplicación durante el ejercicio*		*No aplicadas durante el ejercicio*		*Superadas por los acontecimientos durante el ejercicio*	
Entidad	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*	*2017*	*2016*
Naciones Unidas (Vol. I)	129	98	31	17	84	66	12	10	2	5
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	71	63	34	39	33	16	2	1	2	7
CCI	23	14	16	2	7	12	0	0	0	0
FNUDC	11	10	8	6	2	2	0	1	1	1

Entidad	Número de recomendaciones de auditoría anteriores pendientes al final del ejercicio económico 2017	2016	Aplicadas plenamente durante el ejercicio 2017	2016	En curso de aplicación durante el ejercicio 2017	2016	No aplicadas durante el ejercicio 2017	2016	Superadas por los acontecimientos durante el ejercicio 2017	2016
PNUD	42	40	25	29	17	10	0	0	0	1
PNUMA	17	23	8	14	8	7	1	1	0	1
UNFPA	33	30	24	15	8	15	0	0	1	0
ONU-Hábitat	23	13	13	4	8	9	0	0	2	0
UNICEF	47	36	17	24	29	11	1	0	0	1
UNITAR	13	19	9	10	3	9	0	0	1	0
ACNUR	45	47	23	9	18	28	0	0	4	10
CCPPNU	41	26	20	5	19	21	2	0	0	0
UNODC	42	38	26	11	16	18	0	0	0	9
UNOPS	55	37	15	14	36	23	3	0	1	0
OOPS	77	67	51	38	18	26	1	1	7	2
UNU	27	17	15	8	12	7	0	0	0	2
ONU-Mujeres	25	30	21	25	4	5	0	0	0	0
TPIY	6	6	1	3	0	3	0	0	5	0
MRITP	15	5	9	3	5	2	0	0	1	0
Total	**717**	**619**	**345**	**276**	**323**	**290**	**22**	**14**	**27**	**39**
Porcentaje			**48**	**45**	**45**	**47**	**3**	**2**	**4**	**6**

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

IV. Agradecimientos

115. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a la propia Junta y a su personal la Secretaría de las Naciones Unidas y sus fondos y programas.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General
de la República Unida de Tanzanía

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

24 de julio de 2018

Anexo I

Organizaciones

Organización	*Auditor principal*
Naciones Unidas (Vol. I)	India
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	Alemania
Centro de Comercio Internacional	India
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	República Unida de Tanzanía
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	República Unida de Tanzanía
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	República Unida de Tanzanía
Fondo de Población de las Naciones Unidas	República Unida de Tanzanía
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	República Unida de Tanzanía
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	India
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Alemania
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Alemania
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	India
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Alemania
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	India
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	República Unida de Tanzanía
Universidad de las Naciones Unidas	Alemania
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	República Unida de Tanzanía
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	República Unida de Tanzanía
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	República Unida de Tanzanía

Anexo II

Explicación de los distintos tipos de opiniones de auditoría

	Con salvedades		
Sin salvedades/sin reservas	*Con reservas*	*Desfavorables*	*Abstención de opinión*
Una opinión sin salvedades significa que los estados financieros de la entidad auditada se han preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco de presentación de información financiera correspondiente, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que han sido adoptadas por las Naciones Unidas y sus fondos y programas.	Una opinión con reservas significa que el auditor, habiendo obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas, determina que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son significativas, pero no tienen un alcance generalizado que afecte todos los aspectos de los estados financieros, o que el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas que sirvan de base de una opinión sobre esferas específicas, pero considera que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos pero no generalizados. Por tanto, el auditor expresa una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros, pero con una excepción solo en la esfera en que no recibió evidencias de auditoría suficientes.	Una opinión desfavorable significa que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son tanto significativas como de alcance general para los estados financieros sobre la base de evidencias de auditoría suficientes y apropiadas.	Se recurre a la abstención de opinión cuando el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre las que pueda basar la opinión, normalmente debido a limitaciones del alcance, y determina que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos y generalizados. También se recurrirá a la abstención de opinión cuando, en circunstancias muy poco frecuentes en que existan numerosas incertidumbres, el auditor llegue a la conclusión de que, pese a haber obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre cada una de ellas, no le es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y al efecto acumulado que podrían tener en los estados financieros.

Nota: El “párrafo de énfasis” señala a la atención de los usuarios una cuestión presentada o revelada en el informe financiero que, a juicio del auditor, tiene una importancia tal que resulta fundamental para que los usuarios puedan comprender el informe financiero. En el apartado “Otras cuestiones” se señalan todos los demás asuntos que sean pertinentes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.